

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro y/o Refrendo de Perito Municipal

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Obtener el registro y/o refrendo de perito municipal, para profesionistas que cuenten con los conocimientos y experiencia técnica comprobada para realizar avalúos fiscales a bienes inmuebles.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ii-08
Trámite: X
Servicio:

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO**

Titular de la Dirección: **LIC. FRANCISCO RAÚL RANGEL MIRANDA**

Tipo de usuario: Perito Valuador Fiscal

Beneficio o servicio que se obtiene: Registro y/o Refrendo de Perito.

Casos en los que debe realizarse: Cuando el profesionista que cuente con los conocimientos y experiencia técnica comprobada para realizar avalúos fiscales a bienes inmuebles, desee inscribirse en el padrón municipal de peritos valuadores fiscales.

Modalidad: (Presencial): (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica:

Fecha de actualización: 01/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles

Plazo de prevención al solicitante: 3 días hábiles Plazo para el cumplimiento de la prevención: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta):

Vigencia del trámite o servicio: Anual

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica:

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica.

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptor(a)s y resolutoria(s): Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro

Domicilio: Portal Independencia 101 Altos Zona Centro C.P. 38000 Plaza Veleros local 22, primer piso.

Teléfono(s): (461) 618.71.00 Ext. 7332

Correo electrónico: gortiz@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Horario de atención: De lunes a viernes 8:00 a 14:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN

| | OR | CO |
|--|----|----|
| 1. Carta de solicitud ante la Tesorería. | 1 | NA |
| 2. Cédula profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Urbanismo. | NA | 1 |
| 3. Cédula profesional de especialidad en valuación inmobiliaria. | 1 | NA |
| 4. Credencial de elector vigente. | NA | 1 |
| 5. Manifestar bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria, por delito intencional que merezca pena corporal (Carta de No Antecedentes Penales). | 1 | NA |
| 6. Fotografías tamaño infantil a color reciente. | 2 | NA |
| 7. Registro Federal de Contribuyentes. | NA | 1 |
| 8. Comprobante de domicilio o documento que acredite su residencia en Celaya o zona metropolitana. | NA | 1 |



PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro y/o Refrendo de Perito Municipal



| | | |
|---|---|----|
| 9. Constancia vigente que acredite ser miembro activo de los colegios de profesionistas que se encuentren legalmente constituidos en el municipio que tengan relación en materia de catastro y valuación. | 1 | NA |
| 10. Carta que acredite la experiencia mínima de un año en avalúos catastrales, expedida por la Dirección. | 1 | NA |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS PARA REFRENDO

| | OR | CO |
|---|----|----|
| 1. Carta de solicitud ante la Tesorería. | 1 | NA |
| 2. Manifestar bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado mediante sentencia ejecutoria, por delito intencional que merezca pena corporal (Carta de No Antecedentes Penales). | 1 | NA |
| 3. Fotografías tamaño infantil a color reciente. | 2 | NA |
| 4. Constancia vigente que acredite ser miembro activo de los colegios de profesionistas que se encuentren legalmente constituidos en el municipio que tengan relación en materia de catastro y valuación. | 1 | NA |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir, la autoridad lo inscribirá en el padrón, debiendo realizar anualmente su refrendo en el primer trimestre del año.

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 50 Fracción XIII.

Fundamento de los derechos o aprovechamientos aplicables

No aplica.

Fundamento de los requisitos

Reglamento de Catastro del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 90.

Fundamento del tiempo de respuesta, plazo de prevención y cumplimiento

Reglamento de Catastro del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 91.

Fundamento de la vigencia del trámite o servicio

Reglamento de Catastro del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 92.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del [Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.](#)



Gobierno Municipal

2021 · 2024

CELAYA

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro y/o Refrendo de Perito Municipal



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Al no estar inscrito en el padrón municipal de peritos valuadores fiscales, no se le recibirá ningún avalúo.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal

2021 · 2024

CE

ELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.